

Un médico es multado con 1.080 euros por una falsa baja laboral

Un médico de un centro de atención primaria de Lérida acusado de un delito de falsificación de documentación oficial por imprudencia ha aceptado pagar una multa de 1.080 euros y seis meses de inhabilitación en la sanidad pública tras reconocer que falseó la fecha de la baja laboral de un paciente.

Europa Press Lérida 21/12/2007

El acuerdo entre la acusación, la defensa y la Fiscalía evitó que se celebrara el juicio en la Audiencia Provincial de Lérida. Por el mismo delito el paciente deberá pagar una multa de 360 euros al considerar que se aprovechó de la irregularidad.

En un principio, el Ministerio Fiscal y la acusación particular solicitaban una pena de cuatro años para el médico y dos para el paciente. Sin embargo, todas las partes aceptaron que el médico "actuó sin intención de falsear la documentación" y, finalmente, se concluyó que es responsable "de un delito por imprudencia", según explicó el abogado defensor del médico, Francesc Sapena.

Diario Médico